Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Ampliación Suministros para Suscripciones de Liferay 2021

Pliego de condiciones técnicas

5 de septiembre de 2021

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0		Primera versión	César Juárez	Iratxe Montoya
				Aritza Iratzagorria

Índice

1 Introducción 4

2 Objeto del contrato 5

2.1 Objeto y alcance del producto o servicio 5

3 Requisitos del producto o servicio 6

1 Introducción

EJIE S.A. Eusko Jaurlatitzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática el Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficacia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

El objeto de contratación del presente pliego se encuadra dentro de la prestación de servicios a contratar mediante encargo, por parte de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través de sociedades que tengan la condición de medio propio de acuerdo con la legislación vigente. EJIE, como sociedad pública, órgano gestor tecnológico y medio propio, tiene encomendada la gestión centralizada de contratación, de conformidad con el Decreto 36/2020, de 10 de marzo, por el que se regula el Modelo de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

EJIE requiere la contratación de suscripciones de licencias software para cubrir adecuadamente las necesidades que a continuación se detallan

2.1 Objeto y alcance del producto o servicio

EJIE considera necesario dotarse de los siguientes servicios:

- Suscripción de licencias para los entornos de Producción y Pruebas
- Servicios estándar de mantenimiento de producto:
    - Disposición de parches existentes que resuelvan posibles problemas que puedan detectarse en el funcionamiento de éste.
    - Acceso a desarrollo de parches por parte del fabricante, u otras soluciones transitorias, caso de detectarse un fallo de funcionamiento para el que todavía no exista parche.
    - Acceso a nuevas versiones estables del producto que pudieran liberarse por parte del fabricante.
    - Soporte a incidencias de producto.

3 Requisitos del producto o servicio

Los productos de los que EJIE se quiere aprovisionar de la empresa Liferay y de los que habrá que ofertar son los siguientes:

1. Suscripciones

Liferay DXP Subscription - Gold Prod Sizing 1	2
Liferay DXP Subscription - Gold Backup Sizing 1	1
Liferay DXP Subscription - Gold Non-Prod Sizing 1	2

Consideraciones:

- Cada suscripción de tipo Sizing 1 por defecto permite el despliegue Liferay Portal Enterprise Edition en un servidor físico o virtual con 8 cores como máximo.
- Al adquirir suscripción de producción, permite disponer de una licencia de desarrollo sin coste adicional para ser utilizada en un número ilimitado de ordenadores de los desarrolladores.

2. Soporte

- Servicio de soporte Gold

3. Periodo de validez de las suscripciones

- Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022